

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo Administración, Juan M.<sup>a</sup> Figuera Santesmas.—13.527.

## GASPAR BLANCO SUMINISTROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de la Sociedad, en sesión universal celebrada el 1 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobación del balance final que arroja las siguientes cifras:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.110,00
Reservas .....	17.058,81
Resultados negativos en ejercicios anteriores .....	-77.168,81
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Badajoz, 30 de marzo de 2005.—El Liquidador, D. Francisco Javier Gaspar Blanco.—13.999.

## GESTIÓN MANCHEGA DE ELECTRODOMÉSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada con fecha 2 de diciembre de 2004 la sociedad Gestión Manchega de Electrodomésticos, Sociedad Anónima ha reducido su capital social en la cifra de 58.800 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus acciones, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, fijándose el nuevo capital social en la cifra de 61.200 euros, sin abono de cantidad alguna a los accionistas.

Madrid, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, D. Pedro García.—13.787.

## GESTIÓN SPORT FITNESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Majadahonda (Madrid), en el Centro Deportivo «FÍSICO», en la calle Azafrán, núm. 4, el día 11 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y el día 12 de mayo de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2004 y aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinar igualmente los mismos en el domicilio social.

Majadahonda, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Llorente Gento.—13.817.

## GISBERT CORTES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 74/04, autos número 327/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del Don Raúl Jorda Belda contra la mercantil «Gisbert Cortes, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 53315891, con domicilio en C/ La Safor, 3, 03802 Alcoy (Alicante), se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 328,85 euros acordados en el Acta de Conciliación de fecha 25-09-03.

Alicante, 30 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—13.650.

## GRUPO INDASA TELECOM, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 100/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Cabrera Pérez y seis más contra Grupo Indasa Telecom, S. A., se ha dictado resolución en fecha 29 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Grupo Indasa Telecom S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 8.651,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Secretaria judicial, D.<sup>a</sup> Paloma Muñoz Carrión.—13.864.

## GRÁFICAS JONENSES, S. A.

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción Voluntaria, número 122/04, a instancia de Pedro Antonio Vinaches Elías, Jaime Vinaches Elías y José Vinaches Elías, contra Gráficas Jonenses, Sociedad Anónima, habiéndose dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, Auto en cuya parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:

## Parte dispositiva

Que debo acordar y acuerdo la Convocatoria Judicial de la Junta General de la mercantil Gráficas Jonenses, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, sito en Villajoyosa, carretera Alicante-Valencia, kilómetro 140, Partida de Torres, número 12, el próximo día 3 de mayo de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de Pedro Vinaches Elías, y como Secretario de la misma don Ginés Lloret Morales, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Los socios serán convocados mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico «La Verdad» de Alicante, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, librándose los despachos necesarios, que se entregarán al Procurador instante para su diligenciamiento.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, y en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Póngase en las actuaciones testimonio de la presente resolución, y llévase el presente auto al libro de autos definitivos de este Juzgado. Desglósen y devuélvanse los documentos acompañados a la representación del solicitante; y una vez aportados los ejemplares de los periódicos, archívense los presentes autos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Alicante (artículo 455 Ley de Enjuiciamiento Civil), que se admitirá en ambos efectos al que haya promovido el expediente y en uno solo los que interpongan las demás que intervengan en el mismo (artículo 211-2.º Ley de Enjuiciamiento Civil 1881).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de Cinco días, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto en Alicante, a 4 de abril de 2005.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.997.

## GUADALMAR LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

El Administrador Único convoca Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el Hotel Eurostar Conquistador de Córdoba, sito en la calle Magistral González Frances, 15, el día tres de mayo de 2005, a las diez y treinta horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social a la Poblada de Vallbona (Valencia), calle 34, número 11-6-c, urbanización Montecolorado.